



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 ENF 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 001-2010-CR/GRL

Huacho, 21 de enero de 2010.

**VISTO:** el Oficio N° 05-2010-CICN-DIRESA, de la Presidenta de la Comisión Investigadora del Proceso de Concurso de Provisión Abierto de Plazas N° 001-2009-DIRESA – LIMA, Marianela T. Junco Barrera, conformada mediante Acuerdo de Consejo N° 133-2009-CR/GRL, solicita ampliación de plazo hasta la próxima Sesión Ordinaria del presente año.



### CONSIDERANDO:

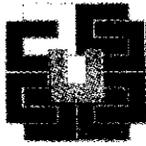
Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 133-2009-CR/GRL se constituyó una comisión investigadora para que investigue el Proceso de Concurso de Provisión Abierto de Plazas N° 001-2009-DIRESA – LIMA, Unidad Ejecutora 400, respecto al Nombramiento de las Plazas de Técnicos Asistenciales, Administrativos y Personal de Servicio.

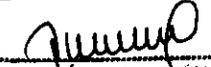
Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 21 de enero de 2010 en la ciudad de Huacho, se vio como punto de la agenda el Oficio N° 05-2010-CICN-DIRESA, de la Presidenta de la Comisión Investigadora del Proceso de Concurso de Provisión Abierto de Plazas N° 001-2009-DIRESA – LIMA, Marianela T. Junco Barrera, conformada mediante Acuerdo de Consejo N° 133-2009-CR/GRL, solicita ampliación de plazo hasta la próxima Sesión Ordinaria del presente año, por lo que luego del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales, con el voto por unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo; y



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 ENE 2010

  
PEDRO GUIZÁBALO MORENO  
FEODATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2010-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobierno Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

**ACUERDA:**

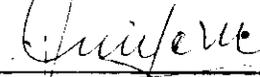
**ARTÍCULO PRIMERO:** SEÑALAR como plazo máximo para la entrega del Informe Final de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo N° 133-2009-CR/GRL, la próxima Sesión Ordinaria del mes de Febrero del año en curso, del Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL

  
ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA  
CONSEJERO DELEGADO

